

CONTRATACION DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL PARA EL TRASLADO
DEL MALTERIAL HISTÓRICO DE ANCHO MÉTRICO

Número de expediente P10035818

Pliego de Prescripciones Técnicas



Mayo 2026

ÍNDICE

1.	OBJETO	2
2.	ANTECEDENTES	3
3.	ALCANCE	4
4.	CONDICIONES PARTICULARES	4
4.1.	Plazo de ejecución de los trabajos	5
4.2.	Presupuesto máximo de licitación	5
4.3.	Garantías de los trabajos	5
4.4.	Condiciones especiales de ejecución	5
5.	CRITERIOS DE NEGOCIACION	7
6.	ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS	8
7.	MODELO DE CRITERIOS SUJETOS A NEGOCIACION	9

1. OBJETO

El objeto de la prestación a realizar es la contratación de un transporte excepcional para el traslado remolcado de un tren histórico de ancho métrico.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos, Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren

2. ANTECEDENTES

La Asociación de Amigos del Ferrocarril de Bilbao ha donado a Euskotren un tren histórico de vapor formado por la locomotora “Guipuzcoa” (St. Leonard, 1892), un furgón de jefe de tren (Bristol, 1902) y tres coches de viajeros (Ashbury, 1887) de clase salón, primera y tercera, respectivamente.

Es necesario trasladar dicho material a la sede del Museo Vasco del Ferrocarril de Lutzana-Barakaldo, y para ello hay que realizar un remolcado desde su ubicación actual en la estación de Bilbao-Ametzola.

El presente expediente se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad, conforme al artículo 168 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, mediante la solicitud de una única oferta, ya que CONSTRURAIL es, en la actualidad, la única empresa operadora de transporte de mercancías por vía férrea autorizada por ADIF para operar en la red de ancho métrico gestionada por esta empresa pública. Por tanto, no hay, en la actualidad, ninguna otra empresa que pueda realizar el traslado desde Bilbao-Ametzola hasta el empalme con la red de ETS en la estación de Irauregi, tramo que se ha de recorrer obligatoriamente para poder alcanzar la estación de ETS de Lutzana-Barakaldo.

3. ALCANCE

3.1 Especificaciones de las tareas a realizar

Los trabajos comprenderán:

- Prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE EXCEPCIONAL (TE) para el traslado remolcado de un tren histórico de ancho métrico , donado a EUSKOTREN por la Asociación de Amigos del Ferrocarril de Bilbao (25/11/2025), desde:
 - o Origen: Bilbao-Ametzola (ADIF-Red de Ancho Métrico)
 - o Destino: Lutxana-Barakaldo (ETS)
 - o Circulación por Red Ferroviaria de Interés General de Ancho Métrico de ADIF y red de ETS.

3.2 Condiciones técnicas

Para la prestación del servicio se precisan:

- 3.2.1 Dos (2) locomotoras diésel de ancho métrico , situadas en cabeza y cola de la composición, respectivamente.
- 3.2.2. Dos (2) maquinistas habilitados , uno por locomotora durante el transporte.
- 3.2.3. Un (1) Agente de Maniobras , encargado de las operaciones ferroviarias en tierra
- 3.2.4. Realización de maniobras de enganches y desenganches, maniobras, pruebas de freno, inmovilización y aseguramiento del material, apoyo operativo en origen y destino.
- 3.2.5. Tras la entrega por parte de Euskotren de la documentación pertinente de inspección técnica del material que constate que el material es apto para poder realizar el trayecto solicitado por las redes de interés general tanto de Adif, como de ETS, el adjudicatario deberá tramitar:
- 3.2.6. La solicitud de autorización de Transporte Excepcional ante ADIF
- 3.2.7. El Análisis de riesgos conforme al Método Común de Seguridad (MCS) .
- 3.2.8. La coordinación con ADIF, ETS y Euskotren
- 3.2.9. La circulación nocturna (00:00-05:00) y en vía cortada al tráfico comercial.
- 3.2.10. Realizará la marcha a la vista y velocidad limitada (10-30 km/h).

4. CONDICIONES PARTICULARES

4.2. Plazo de ejecución de los trabajos

Las prestaciones objeto del presente contrato se realizarán en el plazo máximo de dos (2) días.

4.3. Presupuesto máximo de licitación

Presupuesto máximo de licitación del contrato son VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (24.500 €), IVA excluido, siendo el criterio de negociación.

El importe del contrato será el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria en el modelo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. No habrá revisión de precios durante la vigencia del contrato.

La forma de pago de Euskotren se realizará por transferencia bancaria a 30 días fecha de factura, previo registro de la factura a través de la plataforma de facturación de Gobierno Vasco.

4.4. Garantías de los trabajos

Todas las actuaciones ejecutadas durante el transcurso dispondrán como mínimo de un mes de garantía desde la fecha en la que se produzca su aceptación por parte de Euskotren, que podrá ser ampliado en oferta siendo uno de los criterios sujetos a negociación.

4.5. Condiciones especiales de ejecución

a) Condiciones especiales de ejecución de tipo social o relativo al empleo

Para la igualdad de mujeres y hombres se tendrá en cuenta lo recogido en los apartados V, VI y VII de la Instrucción sobre incorporación de la perspectiva de género y cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en la contratación pública de la comunidad autónoma de Euskadi, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 12 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial del País Vasco nº 64, de 2 de abril de 2024.

Se garantizará el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos, escritos o digitales, en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

b) Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental

El adjudicatario deberá respetar en todo momento la legislación aplicable en los distintos niveles normativos (comunitario, estatal, autonómico y local), tanto la que se encuentre en vigor al inicio de los trabajos como la que pueda promulgarse durante la vigencia del contrato y resulte de aplicación, por lo que deberá conocer los requisitos ambientales que puedan afectar al desempeño de las labores previstas en el contrato.

La empresa adjudicataria deberá asegurar la correcta gestión de los vertidos, emisiones y residuos generados durante las tareas de reparación de la locomotora, incluidos los derivados de los trabajos de limpieza, desengrasado de superficies y limpieza mediante chorro de arena. A tal efecto, adoptará las medidas necesarias para minimizar el impacto ambiental, garantizando la correcta recogida, segregación y tratamiento de los residuos generados (grasas, aceites, partículas, abrasivos y polvo), conforme a la normativa medioambiental vigente. La gestión de dichos residuos se realizará a través de gestores debidamente autorizados o, en su caso, directamente por el propio taller o instalación, siempre que disponga de las autorizaciones correspondientes.

5. CRITERIOS DE NEGOCIACION

Los criterios sujetos a negociación serán:

- El precio

Tras la negociación, se presentará la segunda y definitiva oferta por parte de la empresa licitadora y Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

6. ESTRUCTURA DE LAS OFERTAS

Los documentos exigidos a las empresas licitadoras para participar en el procedimiento se presentarán en los archivos electrónicos o sobres indicados, siguiendo la estructura que se detalla a continuación.

- Sobre de capacidad y solvencia
Documentación administrativa y de capacidad y solvencia según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.
- Sobre de fórmulas
Proposición económica y criterios sujetos a negociación, utilizando para ello el “Modelo de criterios a negociar” incluido en el punto 7 del presente pliego.

7. MODELO DE CRITERIOS SUJETOS A NEGOCIACION

D./Dña., con domicilio en, calle y D.N.I., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio en, calle C.P. Teléfono y N.I.F.

DECLARO

- I. Que he recibido el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la reparación de la caldera de la locomotora de vapor Aurrera con número de expediente P10035818.
- II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incurso en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.
- IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total estimada.....€, (máximo 24.500 €, IVA excluido) en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los conceptos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, con la única excepción del IVA.
- V. Plazo mínimo de validez de la oferta: meses (mínimo 3 meses), a partir de la recepción de ofertas

En, a de de 2026

Fdo.:

Cargo: